



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 18 DE ENERO DE 2019.**

**ACTA Nº 3**

<b>Presidenta</b>	D <sup>a</sup> . Isabel María de la Torre Olvera.	En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
<b>Vocales</b>	D. José María Sánchez Martín. D. Jesús María Ortiz Fernández. D. Alejo Riñones Rico. D. Francisco Javier García Hidalgo. D <sup>a</sup> Eva María Picado Valverde. D. Román Javier Hernández Calvo. D <sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado. D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez. D. Antonio Luengo Hernández. D. Jesús Luis de San Antonio Benito.	Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:
<b>Suplentes</b>	D. José Lucas Sánchez	
<b>Ausentes</b>	D <sup>a</sup> . Carmen García Romero. D. Gabriel de la Mora González.	
<b>Secretario</b>	D. Alejandro Martín Guzmán.	
<b>Interventor</b>	D. Manuel J. Fernández Valle.	

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día once de enero de dos mil diecinueve.

**5.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5645/18, DE 20 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE RECONOCEN LOS DERECHOS QUE DERIVAN DE LOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y QUE SON COMPRENSIVOS DE LOS INTERESES Y AMORTIZACIONES QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTATARIOS DEBEN PAGAR EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2019.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de junio de 1999, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados delegados.



# Diputación de Salamanca

A estos efectos la presidenta da cuenta a la Comisión del expediente referenciado:

**"DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE RECONOCEN LOS DERECHOS QUE DERIVAN DE LOS PRÉSTAMOS CONCERTADOS CON LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN LOCAL Y QUE SON COMPRENSIVOS DE LOS INTERESES Y AMORTIZACIONES QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRESTATARIOS DEBEN PAGAR EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2019.**

**Primero.** - *Vistas las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en los artículos 34.1.o) de la Ley 7/85, de 2 de abril, le corresponde al Presidente de la Diputación Provincial el reconocimiento de los derechos derivados de las cuotas comprensivas de intereses y amortizaciones de los préstamos concertados con cargo a la Caja Provincial de Cooperación Local. No obstante, esta competencia está delegada en la Diputada Dña. Isabel María de la Torre Olvera, según Decreto de la Presidencia nº 2342/2015, de 6 de julio.*

**Segundo.** - *Visto el informe jurídico y propuesta de resolución efectuados por el Director del área de Economía y Hacienda, con fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho.*

**Tercero.** - *Vista la Base 59 de las del Presupuesto General para el ejercicio actual que señala que "en virtud de lo establecido en el artículo 219.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la fiscalización previa de derechos se sustituirá por la inherente a la toma de razón en contabilidad, y se procederá por actuaciones comprobatorias posteriores a realizar mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría."*

Conforme a lo expuesto, **ACUERDO:**

**Primero.** - *Que se reconozcan los derechos a favor de la Diputación Provincial de Salamanca, con cargo al concepto de ingresos 2019-23-51400 (Intereses Caja de Cooperación) y 2019-23-82120 (Caja de Cooperación), que derivan de los contratos de préstamo concertados con cargo a la Caja Provincial de Cooperación Local en ejercicios anteriores con diversos ayuntamientos de esta provincia, sirviendo de base los contratos referenciados y que comprende las cuotas del mes ENERO del año 2019, tanto de intereses como de amortizaciones del capital vivo, según el cuadro siguiente:*

PRÉST	N.I.F.	NOMBRE AYUNTAMIENTO	FECHA J.GOB/ DECRETO	Nº DE ACUERDO/ TRANSCRITO	FECHA CONTRATO	FECHA VENCIMTº	IMP.PRÉST. CÁLC.CUOT	CUOTA ANUAL	INTERESES	CAPITAL AMORTIZ	
29308	P37117001	DOÑINOS DE SALAMANCA	23/12/2008	354	13/01/2009	13/01/2018	35.515,78	3.748,50	35,80	3.712,70	
29408	P37117001	DOÑINOS DE SALAMANCA	23/12/2008	355	13/01/2009	13/01/2018	50.240,25	5.302,60	50,65	5.251,95	
<b>TOTAL ENERO</b>									<b>9.051,10</b>	<b>86,45</b>	<b>8.964,65</b>

**Segundo.** - *Que se dé traslado del Decreto en el que se recoja la presente liquidación a la Intervención General, que procederá a su toma de razón en contabilidad.*

*Decreto dado en Salamanca a 20 de diciembre de 2018, ante mí el Secretario General accidental que doy fe del acto.*

El Presidente,

Por delegación según Decreto 2342/2015, de 6 de julio  
LA DIPUTADA-DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,  
Fdo.: Isabel María de la Torre Olvera

Ante mí  
EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Alejandro Martín Guzmán"

Y la Comisión se dio por enterada.



**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se efectuaron

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecinueve, la Presidenta procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Isabel María de la Torre Olvera

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciocho de enero de dos mil diecinueve, contiene tres páginas numeradas de la treinta y nueve a la cuarenta y uno.

**EL SECRETARIO,**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés



Diputación  
de Salamanca

